DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-13027
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS SIRE No. 5300902, 5300910

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
CAT	11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	23 de marzo de 2019	**HORA:**	10:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 2A No. 6A-13 Este (P1) Calle 2A No. 6A-21 Este (P2) Calle 2A No. 6A-37 Este (P3)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 100715 Y_1: 98744 X_2: 100722 Y_2: 98734 X_3: 100730 Y_3: 98726		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Roció Centro Oriental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			300 m²		
UPZ:	96 – Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3		
LOCALIDAD:	03 – Santa Fé	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0033LTNN (P1) AAA0033LTOE (P2) AAA0033LTRU (P3)	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
AREA INSPECCIONADA	300 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33493		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

6. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios evaluados en el Barrio El Rocío Centro Oriental de la localidad de Santa Fé:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

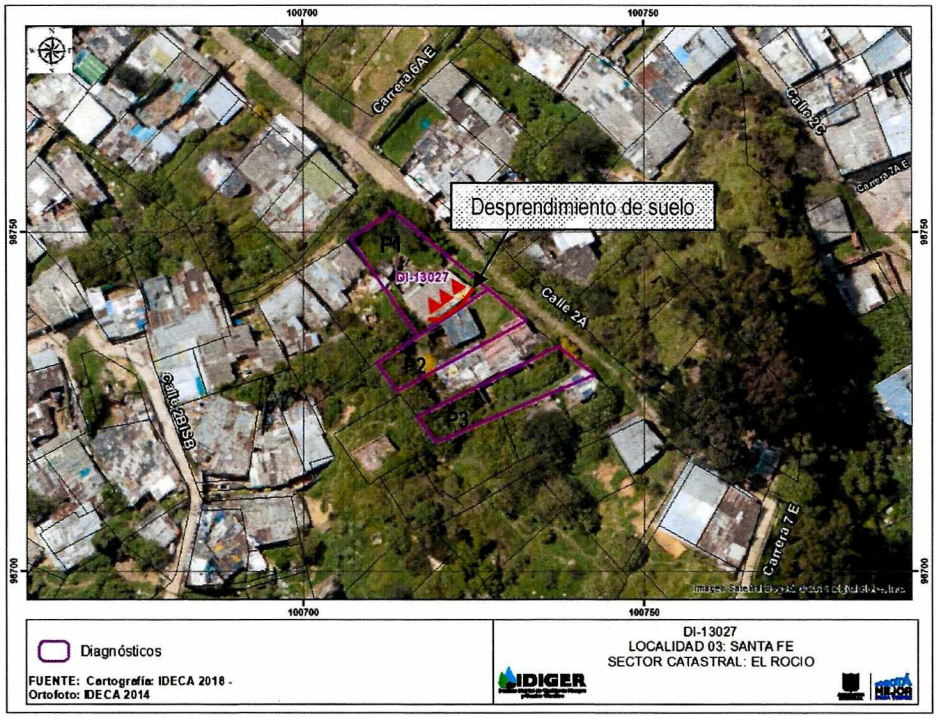


Figura 1. Ubicación de los predios evaluados en el Barrio El Rocío Centro Oriental de la localidad de Santa Fé:

7. ANTECEDENTES:

El Barrio El Rocío Centro Oriental, donde se localiza el polígono evaluado, fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para dicho Sector.

De acuerdo con el mapa de amenaza por remoción en masa del Decreto 190 de 2004, actualizado por la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, la zona donde se localiza el polígono evaluado presenta categorización de amenaza alta por movimientos en masa. Por otra parte, el mapa de amenaza por inundación por desbordamiento del Decreto 190 de 2004, actualizado por la Resolución 1060 de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP, indica que el polígono visitado no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento.

Por parte del IDIGER se han adelantado visitas con anterioridad al predio de la Calle 2A No. 6A-37 Este (P3), producto de lo cual se han emitido los documentos que se relacionan a continuación:

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 2A No. 6A-37 Este (P3).

Documentos Emitidos
DI-4119

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453495
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El 28 de abril de 2009 se emitió el Diagnóstico Técnico DI-4119, en el cual se describe que en el predio de la Calle 2A No. 6A-37 Este se encontraba una edificación de un nivel construida en mampostería simple, piso en mortero y cubierta en tejas de zinc soportadas por elementos de madera. Durante la inspección visual realizada al interior de la vivienda se evidenciaron grietas de tendencia diagonal en muros perimetrales y divisorios del costado suroccidental y suroriental de la vivienda, deterioro por humedad, amarre deficiente de los elementos de madera que componen la cubierta y hundimientos del terreno hacia la parte posterior del predio, posiblemente asociados a asentamientos diferenciales del relleno de cimentación. El mencionado Diagnóstico recomendó la evacuación definitiva del predio ubicado en la Calle 2A No. 6A-37, y su inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable con prioridad técnica Uno (1).

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias disponible en el IDIGER, se confirma que el predio de la Calle 2A No. 6A-37 Este se encuentra incluido en el Programa de Reasentamiento con el identificador 2009-3-11114, P3 su estado es Entrega de alternativa habitacional. Predio pendiente por Adecuación y la beneficiaria es la Sra. Maria Ema Galindo Galindo.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No. 5300902, el día 23 de marzo de 2019 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono que se presenta en la Figura 1, encontrando que este corresponde a una ladera de pendiente fuerte, (β = 60°), donde se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de vías y viviendas.

El predio P2 se localiza en la corona de un talud de corte con una longitud de aproximadamente 6.0 metros, altura cercana a los 2.5 metros e inclinación próxima a la vertical (β = 90°). El talud está formado por suelo orgánico y suelo residual, y en él no se observan obras de contención, protección, ni sistemas de manejo de aguas superficiales y subsuperficiales, (ver Fotografía 1). En el predio P2 se emplaza una edificación de uso residencial de un nivel, construida con muros de carga en mampostería de arcilla cocida sin elementos de confinamiento, placa de contrapiso en concreto, y cubierta elaborada en plásticos y tejas de zinc apoyadas sobre elementos de madera, (ver Fotografía 2).

El predio P1 se encuentra en la base del talud de corte y en él se emplaza una vivienda de un nivel construida con muros de carga en mampostería de arcilla cocida sin elementos de confinamiento, placa de contrapiso en concreto y cubierta en tejas de asbesto – cemento apoyadas sobre cerchas metálicas, elementos de madera y los muros perimetrales de la edificación, (ver Fotografía 3).

El día 23 de marzo de 2019 se presentó un desprendimiento de aproximadamente 2m^3 de suelo orgánico y residual del talud de corte entre predios, generando el colapso de un tramo de aproximadamente 4 m de longitud del muro de cerramiento posterior del predio P1. El material fallado se depositó en la habitación del costado oriental del predio P1, (ver Fotografía 4).

Un tramo de muro de aproximadamente 4 m de longitud, localizado al costado occidental del predio, aún permanece en pie y en él no se observan deformaciones, grietas ni pérdidas de verticalidad; sin embargo no se descartan afectaciones futuras debido a que desde el punto de vista estructural los muros de mampostería en arcilla cocida no son adecuados para soportar los empujes horizontales ejercidos por el suelo, (ver Fotografía 5).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el acceso a la vivienda ubicada en la corona del talud, (Predio P2), se observan algunas grietas de tracción, además el material que conforma el talud está altamente saturado, razones por las que no se descarta la ocurrencia de nuevos desprendimientos de suelo, (ver Fotografía 6).

La comunidad del sector solicitó visita técnica al predio P3 ubicado en la Calle 2A No. 6A-37 Este, (ver Fotografía 7). En la parte frontal del predio se localiza una habitación construida en mampostería de arcilla cocida sin confinamiento, con piso en terreno natural, cubierta en tejas de zinc apoyada sobre elementos de madera, y cielo raso en madera machimbrada. Al parecer la habitación corresponde a un vestigio de la que fue una edificación anterior, por lo que sus muros presentan pérdida de verticalidad y agrietamientos, y la estructura de cubierta y el cielo raso están a punto de colapsar. En la parte posterior del predio se observan más vestigios de una estructura antigua; se trata de muros de mampostería sin confinamiento que presentan pérdida de verticalidad y se encuentran cubiertos por algunos plásticos y tejas de zinc, (ver Fotografía 8).

Debido al riesgo de colapso inminente de los vestigios de la estructura se hizo apertura del Evento SIRE No. 5300910. Cabe mencionar que actualmente el predio P3 está habitado por el Sr. José Paulo Salamanca, quien al parecer no es el beneficiario del Programa de Reasentamiento que adelanta la Caja de Vivienda Popular, (ver *numeral 7. Antecedentes*).

9. POSIBLES CAUSAS:

- Falta de obras de contención, protección y sistemas de manejo de aguas superficiales y subsuperficiales en el talud de corte ubicado entre los predios P1 y P2.
- Deficiencias constructivas y falta de manteniendo de las viviendas ubicadas en los predios P1 y P2.
- Nueva ocupación de un predio incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista del talud de corte donde se emplaza el predio P2 (Calle 2A No. 6A-21 Este).



Fotografía 2. Vista exterior del predio P2 (Calle 2A No. 6A-21 Este)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Vista exterior del predio P2 (Calle 2A No. 6A-13 Este)



Fotografía 4. El material fallado se depositó en la habitación del costado oriental del predio P1.



Fotografía 5. Tramo de muro de aproximadamente 4 m de longitud, localizado al costado occidental del predio P1.



Fotografía 6. Acceso a la vivienda ubicada en la corona del talud, (Predio P2),

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

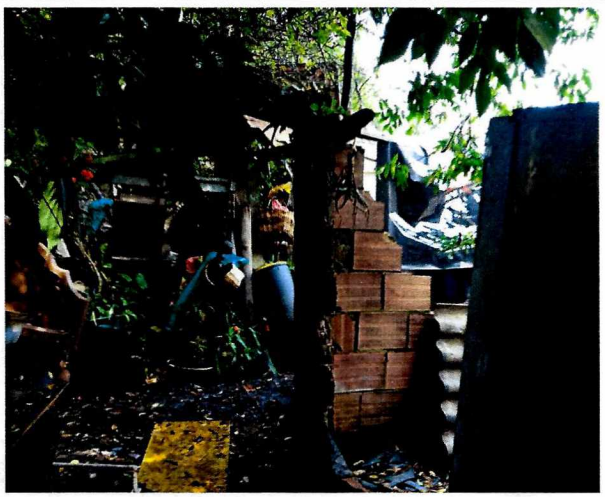
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7. Vista exterior del predio P3 (Calle 2A No. 6A-37 Este)



Fotografía 8. Vista interior del predio P3 (Calle 2A No. 6A-37 Este)

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
P1	Calle 2A No. 6A-13 Este	Lucia Gualteros	edificaciones	residencial	1	Severo
P2	Calle 2A No. 6A-21 Este	Libardo Jiménez	edificaciones	residencial	1	Moderado
P3	Calle 2A No. 6A-37 Este	José Paulo Salamanca	edificaciones	residencial	1	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar intervenciones que garanticen la estabilidad del talud de corte evaluado, es posible que se presenten nuevos desprendimientos de suelo generando el colapso total de las viviendas ubicadas en los predios P1 y P2, localizadas respectivamente en la base y la corona del talud.
- Dadas las condiciones actuales de los vestigios de la edificación que estuvo localizada en el predio P3, es posible que ocurran colapsos estructurales parciales y/o totales que afectarían la integridad de las personas que actualmente ocupan el predio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453457

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios ubicados en la Calle 2A No. 6A-13 Este (P1), la Calle 2A No. 6A-21 Este (P2) y la Calle 2A No. 6A-37 Este (P3), en el Barrio El Rocío Centro Oriental de la localidad de Santa F:
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de las viviendas ubicadas en la Calle 2A No. 6A-13 Este (P1) y la Calle 2A No. 6A-21 Este (P2), y recomendación de evacuación definitiva del predio ubicado en la Calle 2A No. 6A-37 Este (P3):

Tabla 2. Recomendaciones de restricción de uso emitidas en atención al Evento SIRE de la referencia.

No.	TIPO	DIRECCIÓN	FECHA	NOTIFICADO	ZONA EVACUADA
2976	Evacuación	Calle 2A No. 6A-13 Este	23/03/2019	Lucia Gualteros	Vivienda ubicada en la Calle 2A No. 6A-13 Este
2977	Evacuación	Calle 2A No. 6A-21 Este	23/03/2019	Libardo Jiménez	Vivienda ubicada en la Calle 2A No. 6A-21 Este
2978	Evacuación	Calle 2A No. 6A-37 Este	23/03/2019	José Paulo Salamanca	Vivienda ubicada en la Calle 2A No. 6A-27 Este

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 2A No. 6A-13 Este (P1) y la Calle 2A No. 6A-21 Este (P2), se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio debido a los daños generados por el desprendimiento de aproximadamente $2m^3$ del suelo que conforma el talud de corte donde se emplaza el predio P2.
- Existe la posibilidad de colapso de los vestigios de la edificación que anteriormente se emplazaba en el predio de la Calle 2A No. 6A-37 Este (P3), debido a su alto grado deterioro y vetustez.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios ubicados en la Calle 2A No. 6A-13 Este (P1) y la Calle 2A No. 6A-21 Este (P2), acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, emitida mediante Formatos No. 2976 y 2977 del 23 de marzo de 2019. Esta recomendación se mantiene vigente hasta tanto se adelanten las acciones necesarias para garantizar la estabilidad del talud de corte donde se localiza el predio P2.
- A los habitantes de lo predio ubicado en la Calle 2A No. 6A-37 Este (P3), acatar la recomendación de evacuación definitiva, emitida mediante Formato No. 2978 del 23 de marzo de 2019, teniendo en cuenta este predio se encuentra con proceso de reasentamiento terminado.
- A los responsables del predio ubicado en la Calle 2A No. 6A-21 Este (P2), se recomienda implementar obras de contención, protección y sistemas de manejo de aguas en el talud de corte evaluado. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

- A los habitantes del predio ubicado en la Calle 2A No. 6A-37 Este (P3), dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

- A la Alcaldía Local de Santa Fé, desde sus respectivas competencias, adelantar el control urbanístico del predio ubicado en la Calle 2A No. 6A-37 Este (P3), debido a que este predio esta incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias, mediante identificador 2009-3-11114 y su estado es Entrega de alternativa habitacional. Predio pendiente por Adecuación.

- A la Alcaldía Local de Santa Fé, desde su competencia, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma: _____ Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS